



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

Corrientes, 24 de Agosto de 2023.-

DECLARACIÓN N°

173

VISTO:

- La PEACE ROAD 2023, "Conectando el Mundo a través de la Paz" que promueve y organiza la Universal Peace Federation (UPF), con estatus consultivo general ECOSOC en la ONU, Y;

CONSIDERANDO

Que, la UPF es una de las promotoras de la Peace Road, junto a otras variadas organizaciones, locales e internacionales. La UPF, con estatus consultivo general ECOSOC en la ONU y que busca cooperar con esta en su noble misión fundacional de Paz, es una Organización Internacional e Interreligiosa que desarrolla variadas iniciativas locales y globales en más de 160 países tendientes a la construcción de una Cultura de Paz, bajo las premisas de interdependencia, prosperidad mutua y valores universales.

Que, año tras año la UPF invita a sumarse a la Peace Road como coorganizadores, participantes o adherentes a las diversas OSC, buscando la cooperación de Entes Públicos y el auspicio del Sector Privado. Todos comprometidos y mancomunados en un mismo objetivo: Convivencia Pacífica y Solidaridad.

Que, desde el 2020 la Ruta de la Paz en Argentina se hizo Nacional y este año propone actividades en cada una de las 23 provincias, la Ciudad de Buenos Aires y la Antártida, entre los meses de agosto y octubre: solidarias, ecológicas, artísticas-culturales, educativas, deportivas o interreligiosas-interculturales. Y una gran "Caminata Virtual" para el domingo 26 de noviembre, cuando se conectarán todas las provincias para mostrar las acciones que se desarrollaron en cada lugar a través de los Referentes Institucionales Provinciales; bajo el lema Ruta de la Paz 2023: "*Argentina elige Paz*".

Que, la Ruta de la Paz (Peace Road) busca conectar a todos los pueblos y naciones del mundo a través de la Paz, que comprende una Carretera Internacional de Paz, que vincula el mundo como una sola comunidad global. En tal sentido, promueve la construcción de carreteras, puentes y túneles para superar barreras físicas y geográficas, acercando culturas y regiones (Oriente-Occidente). Propone potenciar el intercambio comercial y las oportunidades para un desarrollo más equilibrado que permita superar las desigualdades Norte-Sur.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

2//

Corrientes, 24 de Agosto de 2023.-

DECLARACIÓN N° 173

Que, la Carretera Internacional de Paz comprende dos grandes infraestructuras: el Proyecto del Estrecho de Bering, que volverá a conectar las Américas con el Continente Euroasiático por primera vez en 11 mil años; y el Túnel Corea-Japón, que unirá a dos Naciones otrora enemigas. Lo cual incluye el reencuentro de un mismo pueblo (Corea), dividido por una línea imaginaria en el paralelo 38° por cuestiones geopolíticas hace más de 70 años.

Que, la Ruta de la Paz promueve un mayor compromiso de la Comunidad Internacional en la solución de las problemáticas locales y globales, que van desde la violencia y la pobreza hasta el drama global de los refugiados y el cambio climático, a través del esfuerzo mancomunado de una Red Mundial de Parlamentarios para la paz (IAPP) y de todas las áreas de liderazgo.

Que, propicia la realización de un Parque de Paz en la zona desmilitarizada que divide la península coreana y la instalación de la Quinta Sede de la ONU en esta Región Asiática. Todo lo cual significa derribar antiguos y nuevos muros para alcanzar una mayor interrelación y prosperidad mutua como una sola Comunidad Global.

Que, la visión de la iniciativa "Ruta de la Paz" va más allá del deseo de los beneficios económicos y políticos de una Ruta Internacional que conecta países y regiones. Promueve la interrelación de una misma familia global.

Que, en tal sentido, la iniciativa Ruta de la Paz busca ayudar a confluir los esfuerzos de personas, gobiernos y organizaciones para trascender barreras nacionales y culturales, religiosas e ideológicas. Aspirando ampliar la conciencia de una comunidad interdependiente, de co-prosperidad mutua y valores universalmente compartidos procurando unir a la humanidad desde nuestra común dimensión espiritual, superando miedos y prejuicios, para hermanarnos como una familia junto a un mismo Creador.

POR ELLO:



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

3//

Corrientes, 24 de Agosto de 2023.-

DECLARACIÓN N° 173

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA

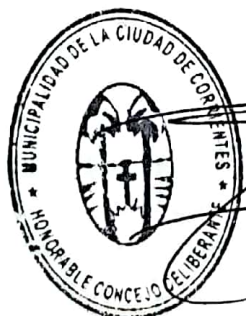
ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la PEACE ROAD 2023 y la "Carretera Internacional de Paz" que promueve y organiza la Universal Peace Federation (UPF) de la ONU, bajo el lema "Argentina elige Paz".

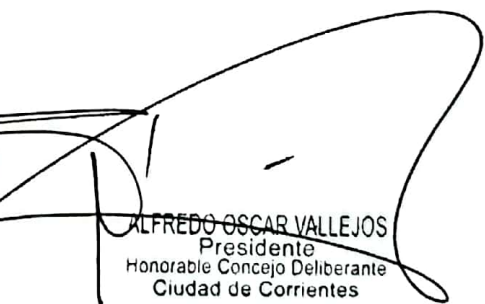
ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FLM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes